

CONVENIO DE PAGO DE ADEUDO DE CONSUMO

NÚMERO DE CUENTA:	7409 - 7407 - 1
USUARIO:	ARMENDARIZ CAMPILLO MIGUEL ANGEL E IMELDA
SOLICITANTE:	[REDACTED]
DOMICILIO:	[REDACTED]
COLONIA:	[REDACTED]
FOLIO CONVENIO:	450
FECHA DE SOLICITUD:	lunes, 17 de agosto de 2020
FECHA DE VENCIMIENTO:	lunes, 12 de octubre de 2020
ADEUDO TOTAL:	\$ 23,375.00
ANTICIPO:	\$ 5,000.00
SALDO A CONVENIR:	\$ 18,375.00
NÚMERO DE PAGARES:	8

CONVENIO DE PAGO QUE CELEBRAN; POR UNA PARTE: EL ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNANDEZ, REPRESENTADO POR EL C. JOSE GUSTAVO JASSO NAVARRO, A QUIEN SE LE DENOMINARA "OOSAPA"; Y POR OTRA EL [REDACTED] QUIEN SE LE DENOMINARÁ "EL USUARIO".

ANTECEDENTES

DECLARA "OOSAPA" QUE ES UN ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CREADO MEDIANTE EL DECRETO 316 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 1999, Y QUE CONFORME AL DECRETO 257 ARTICULO 25 FRACCION XVII DE LA LEY DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ TIENE DENTRO DE SUS OBJETOS REALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN PARA LOGRAR QUE EL ORGANISMO PRESTE A LA COMUNIDAD SERVICIOS ADECUADOS Y EFICIENTES.

DECLARA EL USUARIO [REDACTED] TENER ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA CUENTA No. 7409 - 7407 - 1 A NOMBRE ARMENDARIZ CAMPILLO MIGUEL ANGEL E IMELDA, CON DOMICILIO [REDACTED] DEL MUNICIPIO DE CIUDAD FERNANDEZ DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. DICHO CONTRATO TIENE UN ADEUDO POR CONSUMO DE AGUA CON ESTE ORGANISMO, EL CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$23,375.00 PARA EL PAGO DEL MISMO, SE REALIZA EL SIGUIENTE

CONVENIO

BAJO LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

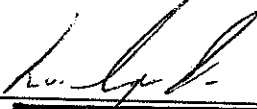
- A. EL USUARIO EL DIA 17/08/2020 REALIZA UN ABONO DE 5,000.00 AL ADEUDO DEL CONSUMO.
- B. EL ADEUDO QUE RESTA DE 18,375.00 SE COMPROMETE EL USUARIO A LIQUIDARLO EN 8 PAGOS, COMO MÁXIMO EL DIA DE SU FECHA DE VENCIMIENTO.
- C. LA FALTA DE PAGO FACULTA AL ORGANISMO A SUSPENDER EL SERVICIO SIN PREVIO AVISO.
- D. LAS FECHAS FIJADAS EN EL PRESENTE CONVENIO SON INNEGOCIABLES E INPRORROGABLES
- E. LA OPCION DE PAGO PARCIAL SE AUTORIZA EN DOS OCASIONES ANUALMENTE.

PAGARES

DOCUMENTO	TIPO	VENCIMIENTO	IMPORTE
2321	ANTICIPO	17-ago-2020	\$ 5,000.00
2322	PAGARÉ	24-ago-2020	\$ 2,296.88
2323	PAGARÉ	31-ago-2020	\$ 2,296.88
2324	PAGARÉ	07-sep-2020	\$ 2,296.88
2325	PAGARÉ	14-sep-2020	\$ 2,296.88
2326	PAGARÉ	21-sep-2020	\$ 2,296.88
2327	PAGARÉ	28-sep-2020	\$ 2,296.88
2328	PAGARÉ	05-oct-2020	\$ 2,296.88
2329	PAGARÉ	12-oct-2020	\$ 2,296.88

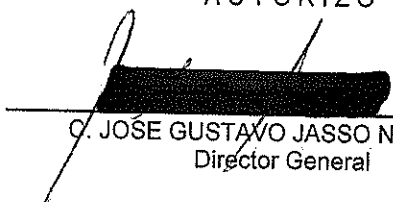
SE FIRMA EL PRESENTE CONVENIO EN CIUDAD FERNANDEZ A 17 DE AGOSTO DEL 2020.

DE CONFORMIDAD



SUSCRIPTOR

Autorizo



C. JOSÉ GUSTAVO JASSO NAVARRO
Director General